

51390
09/152

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD-337/03

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
17 DIC 2003	
SEC: 8	1º 967 HORV

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Declárase por la presente ley a la provincia
de La Rioja (República Argentina), como "Capital Nacional del
Pesebre", en virtud de los antecedentes e importancia que
adquiere anualmente la celebración de la navidad en esa
provincia.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

